

DECRETO N°

2876

TEMUCO,

18 AGO 2023

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar **actividades en torno a la Celebración de Fiestas Patrias 2023.-**

DECRETO:

1. - Apruébese la actividad enmarcada en la Celebración fiestas patrias con las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ENCUENTRO CON COPROPIEDADES / FIESTAS PATRIAS EN COMUNIDAD
FECHA /HORARIO	04 al 15/09/2023 /
OBJETIVO ESPECIFICO	Invitar a los copropietarios, comités de administración y administradores de copropiedad en viviendas en altura
OBJETIVO GENERAL	Promover las actividades municipales a través de los departamentos y direcciones al interior de comunidades Generar la instalación de conceptos mínimos que promuevan cohesión comunitaria y el acceso a la oferta municipal
LUGAR	Parque Estébanez, Mirador de la Frontera, Alcalá y Barrio Francés
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	SECP/LA/RICARDO TORO/MIGUEL GAMONAL

ACTIVIDAD	JOVENES EN FIESTAS PATRIAS
FECHA /HORARIO	09/ 09/2023 /17:00 HORAS
OBJETIVO ESPECIFICO	Invitar a las diferentes agrupaciones juveniles a participar en actividades relacionadas con las fiestas patrias.
OBJETIVO GENERAL	Promover las actividades municipales para destacar los talentos y las diversas actividades que desarrollan los jóvenes en nuestra comuna.
LUGAR	Estadio Germán Becker
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	DIDECO/ MAURICIO TAPIA/HÉCTOR CIFUENTES

- 2.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

- 3.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley

19.886.

ANÓTESE, COMINÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RTH/JVA/jbb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



2773135